

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **08:30 ocho horas con treinta minutos del día 31 treinta y uno de marzo del año 2023 dos mil veintitrés**, y reunidos en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "E", salón 01 del Hotel: Microtel Inn & Suites by Wyndham Guadalajara Sur, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, se celebra la **Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2023**, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28, 30 y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. Oscar Eduardo Zaragoza Cerón; por parte de la Sindicatura Municipal Gerardo Esteban Sánchez González; Tesorera Municipal C. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia; por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara el C. Edgar Fernando Flores Mora; por el Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco el C. Andrés García de Quevedo Ochoa; Coordinador de Desarrollo Económico C. Julio Rodolfo Velázquez Chávez; por parte de la Oficialía Mayor C. Raúl Cuevas Landeros; Director de Desarrollo Agrícola C. Manuel Ledezma Esparza, así como el representante del Órgano de Control Interno de este Comité de Adquisiciones C. José Luis Ochoa González y por último quien funge como Secretario Técnico C. David Enrique Bernal Dorantes, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.
- II.- Lectura del Orden del Día.

III.- Apertura de los sobres del proceso de Licitación: OM-16/2023 "Adquisición de Servicio de Organización y Equipamiento del Evento Marometa 2023 del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y en su caso adjudicación de los mismos.

IV.- Aprobación de Convocatorias y Bases de los procesos de Licitación: OM-17/2023 "Adquisición de Equipos y Herramientas Hidráulicas de Rescate para la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco"; OM-18/2023 "Adquisición del Servicio y Sistemas de Procesos Administrativos de Recursos Humanos y Nominas del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y OM-19/2023 "Adquisición del Servicio de Soporte, Mantenimiento y Optimización del Sistema Integral de Recaudación Municipal, Contable, Presupuestal y Gestión de Ingreso del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".

V.- Informe del Cuadro Comparativo del proceso de Licitación: OM-15/2023 "Adquisición de Equipos de Protección Personal para Elementos de la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y en su caso adjudicación de los mismos.

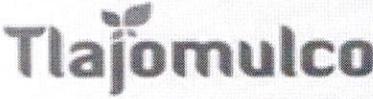
- VI.- Asuntos Varios.
- VII.- Clausura de Sesión.

-----**PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones hace constar la asistencia de los Vocales y Secretario Técnico siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse **diez** de los trece integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2023; por lo que ve al punto II del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente:



--- ACUERDO. – Único. Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día ello de conformidad con los artículos 25, 28 punto 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

-----PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: Se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del Proceso: OM-16/2023 “Adquisición de Servicio de Organización y Equipamiento del Evento Marometa 2023 del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”; se hace constar que concurra el licitante persona física Yesica González Cruz, el Comité apertura el sobre y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad miembro del Comité suscriben los documentos del Licitante que contiene el sobre antes mencionado. El total de la propuesta económica ofertada es:

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES			OM-16/2023 “Adquisición de Servicio de Organización y Equipamiento del Evento Marometa 2023 del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (Recortada)”	
			FINANCIAMIENTO	
			Yesica González Cruz	
Partida	Cantidad	U. de M.	Especificaciones	Precio Total
Unica	1	Servicio	Servicio de Organización, Logística y Equipamiento para Festival Marometa. Según Especificaciones de Anexo 1	\$1,290,000.00
			IVA	\$206,400.00
			Total	\$1,496,400.00

Se informa que desde estos momentos se está en aptitud de emitir fallo respecto de este proceso de licitación ya que el área requirente ha expresado su evaluación técnica positiva. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-16/2023 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL EVENTO MAROMETA 2023 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO” y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a la persona jurídica YESICA GONZÁLEZ CRUZ en la partida UNICA por un monto de hasta \$1,496,400.00 con IVA incluido. Lo anterior ya que cumplen con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-16/2023. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación. -----

----ACUERDO. Único.- Se tiene por cumplida las Bases de Licitación respecto del punto de presentación, apertura de propuestas y constancia del importe de las proposiciones ofertadas por el licitante y se aprueba por unanimidad de votos, la adjudicación del proveedor antes citado en la forma y términos propuestos en la licitación pública mencionadas en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64 inciso 1, 65 inciso 1 fracción I, II y III y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de la Licitación.-----

-----PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: Se propone para aprobación a los miembros del Comité de Adquisiciones la Convocatoria, Bases y Anexos de las Licitaciones OM-17/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS DE RESCATE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”; OM-18/2023 “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO Y SISTEMAS DE PROCESOS

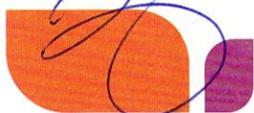
Handwritten signatures and marks in blue and red ink at the bottom of the page.

ADMINISTRATIVOS DE RECURSOS HUMANOS Y NOMINAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO” Y OM-19/2023 “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL, CONTABLE, PRESUPUESTAL Y GESTIÓN DE INGRESO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO” es entonces que el Comité una vez analizadas y evaluadas las proposiciones, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: -----

----ACUERDO.--- Único.-Se aprueba por UNANIMIDAD de votos la autorización de las Convocatorias, Bases y Anexos de las Licitación antes referidas, ello de conformidad con el artículo 24 punto 1 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y se comisiona al Director de Recursos Materiales a fin de que suscriba y publique en lo que corresponda la Convocatoria, Bases y Anexos hoy autorizados en los términos previstos en las mismas.-----

-----PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: Se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la Licitación OM-15/2023 “Adquisición de Equipos de Protección Personal para Elementos de la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”, con las propuestas económicas aceptadas y no descalificadas de:

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES				OM-15/2023 “Adquisición de Equipos de Protección Personal para Elementos de la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”		
Tlajomulco					Amor José Silva Escalera	
Partida	Cantidad	U. de M.	Descripción	Detalle	Precio Unitario	Precio Partida
1	10	Pieza	Bota	Bota para bombero para el combate contra incendio estructural de 14" de alto, color negro, fabricadas en cuero Especificaciones y características Según anexo 1	\$11,370.00	\$113,700.00
2	10	Piezas	Kit de Protección Personal	Traje para Bombero (Chaquetón y Pantalón) para el combate contra incendio Estructural, Color Light Gold. especificaciones y características Según Anexo 1	\$61,142.00	\$611,420.00
3	10	Piezas	Capuchas o Monjas	Monja o capucha para bombero (estructural). Especificaciones y características Según anexo 1	\$1,850.00	\$18,500.00
4	10	Piezas	Cascos	Casco para Bombero para el combate contra incendio estructural, estilo tradicional Especificaciones y características Según anexo 1.	\$14,250.00	\$142,500.00
5	10	Pares	Guantes	Guantes para Bombero para el combate contra incendio estructural, Especificaciones y características Según anexo 1.	\$3,306.00	\$33,060.00
6	32	Piezas	Kit de Protección Personal	Traje de Bombero (Chaqueton y Pantalón) para el combate contra incendio Forestal, Especificaciones y características Según anexo 1.	\$19,456.00	\$622,592.00
7	32	Pares	Guantes	Guante para el combate contra incendio Forestal en piel dorada Especificaciones y características Según anexo 1.	\$1,330.00	\$42,560.00
8	32	Piezas	Capuchas o Monjas	Capucha o Monja para Bombero Forestal Especificaciones y características Según anexo 1.	\$1,850.00	\$59,200.00
					Sub- Total	\$1,643,532.00
					IVA	\$262,965.12
					Total	\$1,906,497.12



Se informa que el área requirente emitió evaluación técnica en la que expresa que el Licitante cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-15/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a la persona jurídica AMOR JOSÉ SILVA ESCALERA en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por un monto de hasta \$1,906,497.12 con IVA incluido. Lo anterior ya que cumplen con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-15/2023. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación. -----

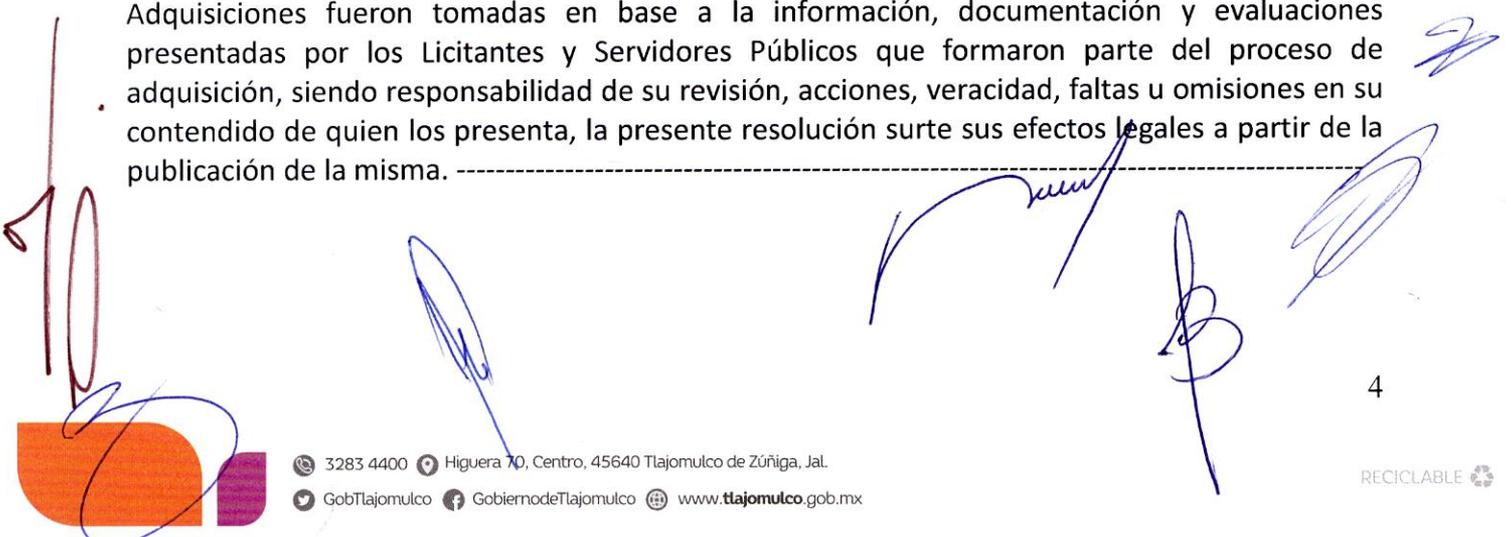
---ACUERDO-....Único.- Se aprueba por unanimidad de votos, la adjudicación del proveedor antes citado en la forma y términos propuestos en la licitación pública mencionada en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación.-----

-----**PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA.** - Asuntos Varios, se comenta que por parte de la Coordinación General de Gobierno Inteligente e Innovación Gubernamental se pide la adjudicación directa por concepto de la regularización de licenciamiento de software de Microsoft Corporation a partir del día 01 de abril del 2023 al 31 de marzo del 2024, sustentado bajo el Contrato marco firmado con la Secretaría de la Función Pública el cual es aplicable para Estados y Municipios, el adjudicado es Microsoft México S. de R. L. de C.V. por el monto resultante de \$113,860.56 dólares de los Estados Unidos de America más los correspondientes impuestos, este proveedor se elige mediante esta vía debido a que es el titular exclusivo de los derechos de comercialización de los productos y soluciones Microsoft por lo tanto es catalogado como único proveedor, es entonces que el Comité una vez analizado y evaluada proposición, somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto y emiten en el siguiente: -----

Único.- Se aprueba por UNANIMIDAD de votos la Adjudicación Directa antes manifestada, formalizado y validado en este punto de conformidad con los artículos 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco".-----

Y toda vez que ninguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesta que tenga algún otro asunto adicional en esta sesión, por lo cual y toda vez que no hay más asuntos varios de conformidad con el **punto VI** del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las **09:08** refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo. -----

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido de quien los presenta, la presente resolución surte sus efectos legales a partir de la publicación de la misma. -----



ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 31 de marzo del año 2023



Lic. Oscar Eduardo Zaragoza Cerón
Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones



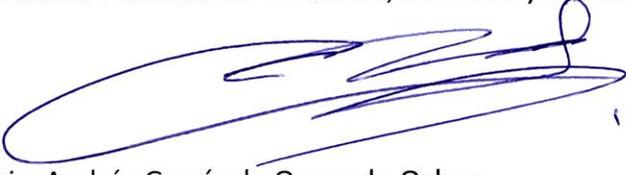
Lic. Gerardo Esteban Sánchez González
Sindicatura Municipal



Lic. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia
Tesorera Municipal



Lic. Edgar Fernando Flores Mora
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



Lic. Andrés García de Quevedo Ochoa
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco



Lic. Julio Rodolfo Velázquez Chávez
Coordinador de Desarrollo Económico.



Lic. Raúl Cuevas Landeros
Oficialía Mayor



Ing. Manuel Ledezma Esparza
Director de Desarrollo Agrícola

Con voz:



Lic. José Luis Ochoa González
Órgano de Control Interno



Lic. David Enrique Bernal Dorantes
Secretario Técnico

Esta hoja y firmas forman parte integral del Acta de la Sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco administración 2021- 2024, realizada el día **31 de marzo de 2023**. -----